



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

YERBA BUENA, 27 AGO 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 514

**VISTO:** El Expte. N° 9.561-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad solicita la compra de materiales para el Mantenimiento de Alumbrado Público de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** tal presentación se encuentra acompañada con la rúbrica del Sr. Encargado del Alumbrado Público y, a los fines solicitados, a fs. 01 se realiza el detalle de los materiales requeridos y se agregan Presupuestos correspondientes a los bienes en cuestión (fs. 02/04);

**Que** a fs. 06 interviene la Dirección de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que** la Oficina de Compras agrega fs. 08/17 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Privada que nos ocupa, a la que le asigna el N° 15/2019 y con un Presupuesto Oficial de \$ 809.614,09 (pesos ochocientos nueve mil seiscientos catorce con nueve centavos), determinado en base a la cotización actualizada que obra a fs. 07;

**Que** a fs. 19 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 19 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

**Que** a fs. 20/20 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 4° -actualizado sus montos por Decreto N° 435/19-, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Privada, y en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, no encuentra óbice legal alguno, encontrándose el mismo ajustado a derecho;

**Que,** en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 21 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

**Por ello** y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PRIVADA N° 15/2019", en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la adquisición de materiales destinados al Mantenimiento de Alumbrado Público de esta ciudad, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 809.614,09 (pesos ochocientos nueve mil seiscientos catorce con nueve centavos), de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de  
Yerba Buena

///... Enc...  
DECRETO: **N° 514**

**27 AGO 2019**

**ARTICULO SEGUNDO:** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 9.561-M17(I)-S-19, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-	

Lic. HERNÁN ALBERTO MACEDO  
SECRETARIO de SERVICIOS PÚBLICOS y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA